



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 **2022 00073 00**

DEMANDANTE: ATANAEL JIMENEZ

DEMANDADO: PORVENIR S.A.

Dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por el señor ATANAEL JIMENEZ en contra de PORVENIR S.A., se pone en conocimiento depósito judicial por el total de las agencias en derecho del presente proceso ejecutivo.



DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	8406903	Nombre	ATANAEL JIMENEZ ATANAEL JIMENEZ	Número de Títulos	1
Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
413230004053959	8001443313	PORVENIR PORVENIR	IMPRESO ENTREGADO	05/05/2023	NO APLICA	\$ 133.597,00	
						Total Valor	\$ 133.597,00

Por lo anterior se requiere a la parte ejecutante para que informe mediante memorial a nombre de quien materializar la entregar.

Así mismo, se observa que la entidad ejecutada a la fecha adeuda la suma de \$1.908.526 por las costas en primera y segunda instancia del proceso ordinario laboral radicado Nro. 050013105 018 2019 00361 00, concepto por el cual se libró orden de apremio mediante providencia del 29 de junio de 2022 y también por el que se ordenó continuar con la ejecución; por lo que se exhorta a la demandada para que precise acciones positivas tendientes al cumplimiento de la obligación que se encuentra aún pendiente.

NOTIFIQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA

JUEZ

NVS

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 030 del 22 de febrero
de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria